



RECTORADO

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Asociado ASCIS** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Farmacología** del Departamento de **Farmacología**.

Sevilla, 24 de mayo de 2019

LA JEFA DE SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M<sup>a</sup> José Peralta López

Código Seguro De Verificación	UptB70QjWuPt9Ew+OrdZ1Q==	Fecha	24/05/2019
Firmado Por	Maria Jose Peralta Lopez		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/UptB70QjWuPt9Ew+OrdZ1Q==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/UptB70QjWuPt9Ew+OrdZ1Q==</a>	Página	1/1



## BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS CIS ADSCRITOS AL ÁREA DE FARMACOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA.

Tomando como base el Baremo General de la Universidad de Sevilla (Anexo I) para la contratación de Profesores Asociados CIS, en el siguiente documento se desarrollan los aspectos concretos que deberán valorarse en el Baremo Específico relacionado con el perfil de la plaza convocada.

### Aspectos generales

1. Umbral mínimo de puntuación: los candidatos deberán obtener **un mínimo de 40 puntos** para poder optar a una plaza de Profesor Asociado CIS en esta área de conocimiento.
2. Según lo establecido en el Baremo General de la Universidad de Sevilla para la contratación de Profesores Asociados CIS, la afinidad de los méritos presentados por los diferentes candidatos queda establecido específicamente en los siguientes grados:
  - Afinidad total: los méritos presentados se relacionan directamente con el perfil de la plaza convocada.
  - Afinidad media: los méritos presentados se relacionan parcialmente con el perfil de la plaza convocada.
  - Sin afinidad: los méritos presentados no se relacionan con el perfil de la plaza convocada.
3. El candidato que opte por una plaza de Profesor Asociado CIS deberá tener un contrato vigente con el SAS en el puesto asistencial vinculado al perfil de la plaza convocada.

### BLOQUE I (Formación académica)

En los apartados 1.1 y 1.2, se asignará afinidad total a las titulaciones relacionadas con el perfil de la plaza y afinidad media cuando se trate de titulaciones afines.

### BLOQUE II (Actividad docente)

En los apartados 2.5 y 2.6, se asignará la mitad de la puntuación cuando el candidato figure como Co-director de Tesis Doctoral o Co-tutor de Trabajos Fin de Estudios (de Grado o de Máster).

Ap.	Mérito (Baremo General)	Baremo específico	Afinidad media	Afinidad total
2.7	Libros sobre metodologías o innovación docente (con ISBN)	Editoriales incluidas en el SPI*	1.5	3
		Editoriales no incluidas en el SPI	0.75	1.5
2.8	Artículos y capítulos de libros sobre metodología o innovación docente (con ISSN)	Artículos indexados o capítulos de libro incluidos en SPI	0.5	1
		Artículos no indexados o capítulos de libro no incluidos en SPI	0.25	0.5

2.9	Presentaciones en congresos sobre metodología o innovación docente	Ponencias invitadas en congreso internacional	0.1	0.2
		Ponencias invitadas en congreso nacional	0.075	0.15
		Comunicación/Póster en congreso internacional	0.05	0.1
		Comunicación/Póster en congreso nacional	0.025	0.05

\* SPI: Scholarly Publishers Indicators. También se valorarán editoriales incluidas en el SPI Expanded o que contengan el sello de calidad CEA-APQ siempre que la publicación sea posterior a la concesión del mismo y esté vigente.

Nota: Para los apartados 2.7, 2.8 y 2.9, se establece que el número de autores penaliza la puntuación del mérito, siendo el factor de corrección por número de autores el siguiente: (a) de 1 a 3 autores no penaliza en ningún caso; (b) más de 3 autores =  $100\% / (n^{\circ} \text{autores} / i)$ , siendo  $i \geq 7$ , y siendo  $i$  el número de autores a partir del cual (no incluyendo  $i$ ) se penaliza.

Asimismo, se especifica que el orden de firma de los autores es relevante, precisando un coeficiente corrector de 0.8, aplicable a las posiciones intermedias en caso de al menos 3 autores. El primer, último autor y *corresponding author* de la publicación no sufrirá en ningún caso penalización ninguna.

### BLOQUE III (Actividad investigadora)

Ap.	Mérito (Baremo General)	Baremo específico	Afinidad media	Afinidad total
3.1	Libros o capítulos de libro de contenido investigador (con ISBN y diferentes a la Tesis Doctoral)	Libro internacional en SPI	2	4
		Libro Nacional en SPI	1	2
		Capítulo libro internacional en SPI	1	2
		Capítulo libro nacional en SPI	0.5	1
		Otros libros o capítulos de libro no editados en SPI	0.25	0.5
3.2	Artículos de contenido investigador en revistas (con ISSN)	D1 JCR	2	4
		Q1 JCR	1.75	3.5
		Q2 JCR	1.25	2.5
		Q3 JCR	0.75	1.5
		Q4 JCR	0.25	0.5
		Sin índice de impacto en JCR	0.125	0.25
3.3	Presentaciones en congresos de investigación	Ponencias invitadas en congreso internacional	0.1	0.2
		Ponencias invitadas en congreso nacional	0.075	0.15
		Comunicación/Póster en congreso internacional	0.05	0.1
		Comunicación/Póster en congreso nacional	0.025	0.05

Nota 1. Se valorarán las aportaciones cuya editorial figure en el SPI. También se valorarán editoriales incluidas en el *SPI Expanded* o que contengan el sello de calidad CEA-APQ siempre que la publicación sea posterior a la concesión del mismo y esté vigente.

Nota 2. Para los apartados 3.1, 3.2 y 3.3, respecto al número de autores y orden de autoría en la aportación, se aplicarán los mismos criterios establecidos para los apartados 2.7, 2.8 y 2.9 (Bloque II).

#### **BLOQUE IV. EXPERIENCIA ASISTENCIAL**

En el apartado 4.3 se valorará la evaluación del desempeño profesional de mayor puntuación en relación al área asistencial relacionada con el perfil de la plaza convocada, es decir, ser especialista en Farmacia Hospitalaria.

#### **BLOQUE V. OTROS MÉRITOS VALORADOS POR EL DEPARTAMENTO**

##### **5.1 Otros méritos docentes (no puntuados en los bloques anteriores)**

<b>Mérito</b>	<b>Puntuación</b>
Tutor académico de estudiantes en un servicio de Farmacia Hospitalaria en la asignatura de Prácticas Tuteladas	0.2 puntos por trimestre y por estudiante
Actividad docente no recogida en el PAP-POD del Departamento (Másteres Propios, Cursos de Experto Universitarios, Cursos de Extensión Universitaria, etc) relacionados con la actividad docente.	0.1 puntos por cada 10 h impartidas
Otros méritos docentes a valorar por la comisión	0.01 puntos por mérito

##### **5.2 Otros méritos investigadores (no puntuados en los bloques anteriores)**

<b>Mérito</b>	<b>Puntuación</b>
Pertenencia a grupos de investigación reconocidos oficialmente (PAIDI o similares)	0.05 puntos por año de pertenencia
Estancias en centros de investigación de reconocido prestigio	0.1 puntos por mes de estancia
Estancias en otros centros de investigación	0.05 puntos por mes de estancia
Participación en contratos de investigación no valorados en otros apartados	0.1 puntos por año de contrato
Miembro de la Junta Directiva de Sociedades Científicas	0.1 puntos por pertenencia
Miembro de Comités Científico u Organizador de Congresos y Jornadas de investigación	0.1 puntos por pertenencia
Referee y/o miembro de comité editorial de revistas	0.1 puntos por pertenencia 0.02 por artículo revisado
Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación (mínimo nivel B2)	0.5 puntos
Asistencia a cursos relacionados con la	0.01 puntos por cada mérito afín al

actividad investigadora	perfil de la plaza
Coordinador/dirección de cursos y jornadas	0.2 por cada uno
Premios oficiales de prestigio no valorados en otros apartados.	0.3 por cada uno
Otros méritos investigadores no valorados en otros apartados.	0.01 puntos por mérito

### 5.3 Otros méritos asistenciales (no puntuados en los bloques anteriores)

Siguiendo los criterios de afinidad establecidos en el apartado de aspectos generales de este baremo específico, los méritos presentados en relación a la formación del candidato se puntuarán de la siguiente forma:

Mérito		Puntuación
Cursos de especialización asistencial	Máster (Título Propio)	1 punto/máster
	Diploma de Especialización adicional	1 punto/diploma
	Experto Universitario (Título Propio)	0.5 puntos/curso
	Otros cursos de formación complementaria	0.1 puntos/curso
Otros méritos a considerar por la comisión		0.01 puntos por mérito

### 5.4. Otros méritos de gestión universitaria (no puntuados en los bloques anteriores)

Se valorará en este apartado la pertenencia a comisiones de Centro Universitario o Departamento Universitario (0.1 puntos por año y comisión)

### 5.5. Otros méritos de gestión sanitaria (no puntuados en los bloques anteriores)

Siguiendo los criterios de afinidad establecidos en el apartado de aspectos generales de este baremo específico, los méritos presentados en relación a la formación del candidato se puntuarán de la siguiente forma:

Mérito	Puntuación
Jefe de bloque	0.4 puntos por año
Supervisor	0.3 puntos por año
Coordinador	0.2 puntos por año
Pertenencia a comisiones hospitalarias	0.1 puntos por año

La Comisión Titular de Contratación plazas de Profesores Asociados:

Presidenta: CONCEPCIÓN PÉREZ GUERRERO

Vocal 1: LÓPEZ LÁZARO, MIGUEL

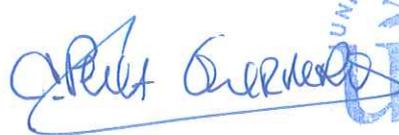
Vocal 2: VILLEGAS LAMA, ISABEL

Vocal 3: FERNANDEZ ARCHE, MARIA DE LOS ANGELES

Vocal 4: MARTIN CORDERO, CARMEN

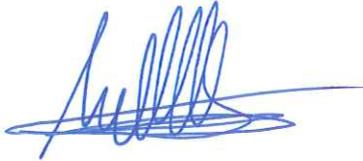
El presente baremo ha sido aprobado por unanimidad el día 15 de mayo de 2019.

En Sevilla a 15 de mayo 2019



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
FACULTAD DE FARMACIA  
DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA

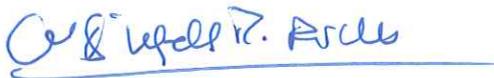
Fdo.: Concepción Pérez Guerrero  
Presidenta de la Comisión de Contratación  
(Directora del Departamento de Farmacología)



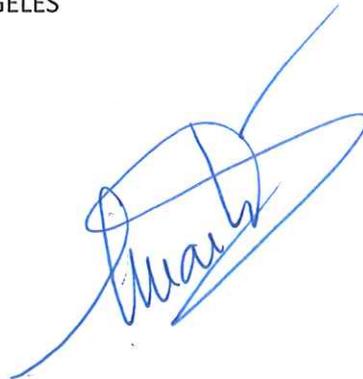
Fdo.: Vocal 1: LÓPEZ LÁZARO, MIGUEL



Fdo.: Vocal 2: VILLEGAS LAMA, ISABEL



Fdo.: Vocal 3: FERNANDEZ ARCHE, MARIA DE LOS ANGELES



Fdo.: Vocal 4: MARTIN CORDERO, CARMEN